



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-007761

Res. 1366/2021

Montevideo, 25 de mayo de 2021.

VISTO: La Resolución N° 729/2021, de fecha 8 de abril de 2021, por el cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones a efectos de integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Experto, en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Paysandú;

RESULTANDO: I) que se convocó al acto de elección, según Acta que luce en estos obrados a fs. 53;

II) que del Orden de Prelación, el primer lugar no presentó voluntad de elegir, siendo el segundo lugar el del aspirante Sr. PRESTE;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar al Profesor Osvaldo PRESTE, como Profesor Agrario Experto, en carácter interino con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Paysandú;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar al Profesor Osvaldo Javier PRESTE PORTELA (C.I. 5.248.253-5), como Profesor Agrario Experto, en carácter interino con 40 horas semanales de labor, para la Escuela Agraria de Guaviyú, a partir de 1°/06/2021 y hasta el 28/02/2022.

2) Establecer que al momento de tomar posesión del cargo deberá presentar el

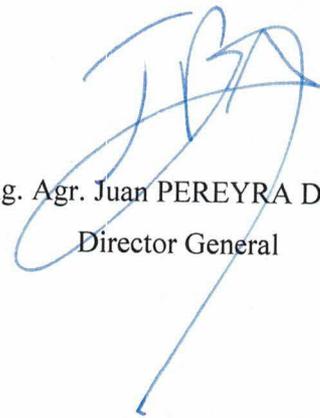
certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y al Programa de Gestión Humana (UAT - FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/ym